

# DEPARTAMENTO DE

## AGRONOMÍA

### PRESUPUESTO 2015

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2014, establece

**Artículo 17.** Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2015, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. En ningún caso los créditos presupuestados por un Departamento podrán exceder los aprobados en el Presupuesto General de la Universidad para ese Departamento.
4. La Gerencia habilitará en su página web, al menos, dos modelos genéricos de Presupuesto de Departamento, que permitirán a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

**Artículo 18.** De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

**Artículo 19.** De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2014. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2015 en los plazos establecidos en el artículo 17.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 23 de febrero de 2015, ha acordado la siguiente liquidación del presupuesto 2014 y el siguiente presupuesto para el año 2015.

## I. LIQUIDACIÓN 2014

Partida Presupuestaria	Crédito Presupuestado	Gastos	Saldo
Gastos generales del Departamento	3.000,00 €	2.998,09 €	1,91 €
AREA DE CONOCIMIENTO PRODUCCIÓN VEGETAL	13.928,78 €	13.922,15 €	6,63 €
AREA DE CONOCIMIENTO EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA ANALÍTICA	5.716,53 €	5.581,26 €	135,27 €
AREA DE CONOCIMIENTO TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	2.127,76 €	2.232,45 €	-104,69 €
ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1.105,82 €	823,90 €	281,92 €
TOTAL	25.878,89 €	25.557,85 €	321,04 €

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2015

### II.1. Ingresos.

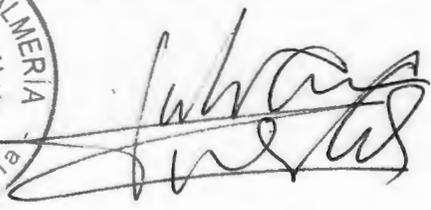
- a) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2015 ascienden a 30.625,85€ en el caso de conseguir el 100% de financiación relativa al Contrato-Programa.

### II.2. Gastos.

a) Se acuerda que, en caso de no conseguirse el 100% de la financiación prevista, cada una de las partidas explicitadas en los apartados que a continuación se relacionan (Gastos Generales y asignación a cada una de las áreas de conocimiento) se reducirían proporcionalmente a la parte no ingresada.

B) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	Presupuesto 2015	TOTAL
Gastos generales del Departamento	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00€</b>
AREA DE CONOCIMIENTO PRODUCCIÓN VEGETAL Reparto lineal entre los 18 profesores que constituyen el área de conocimiento.	<b>16.275,76 €</b>	<b>16.275,76 €</b>
AREA DE CONOCIMIENTO EDAFOLOGÍA Y QUIÍMICA ANALÍTICA Prácticas docentes 71% del presupuesto Reparto lineal entre profesores del área 29% restante	<b>5.415,59 €</b> <b>3.845,07 €</b> <b>1.570,52 €</b>	<b>5.415,59 €</b> <b>3.845,07 €</b> <b>1.570,52 €</b>
AREA DE CONOCIMIENTO TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS El reparto se llevará a cabo en función a las aportaciones individuales de cada profesor a los apartados derivados de la investigación y a la carga docente	<b>4.209,10 €</b>	<b>4.209,10 €</b>
AREA DE CONOCIMIENTO TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE Reparto lineal entre los 2 profesores del área	<b>1.725,40 €</b>	<b>1.725,40€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.625,85 €</b>	<b>30.625,85 € €</b>

El Secretario del Departamento,	El Director del Departamento,
	
D. Fernando del Moral Torres	D. Julián Cuevas González

